



**HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUÁREZ E.S.E**

SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO-SGSST
VIGENCIA 2024**

SALAMINA, CALDAS

2024

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
NORMATIVIDAD	2
GLOSARIO.....	2
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
ALCANCE:.....	5
RESPONSABLES:.....	5
RECURSOS	6
METAS	6
CRONOGRAMA:.....	7

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código RH 200.2.25</p>
	<p>PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST</p>	<p>Version: 01</p>
	<p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS</p>	<p>Fecha: Marzo/2020</p>

INTRODUCCIÓN

Como institución el Hospital Departamental Felipe Suárez tiene la responsabilidad de velar no solo por la salud de sus pacientes sino también por la salud y bienestar físico mental de su personal; es por esto que desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se tiene el compromiso de planear, organizar, ejecutar y evaluar diferentes procesos y actividades que ayuden a la identificación de factores de riesgo, la prevención y disminución de accidentes y desarrollo de enfermedades laborales.

Es por esto que en el presente documento se quiere diseñar e implementar el plan de trabajo para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Departamental Felipe Suárez, con el propósito de proporcionar herramientas de salud, higiene y seguridad en los lugares de trabajo para cuidar de forma integral la salud y seguridad de las personas que laboran en la institución.

NORMATIVIDAD

- 2015 Decreto 1072 de 2015 Único reglamentario. Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: (...) " Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios"
- 2019: Resolución número 0312. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

GLOSARIO:

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST: organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Comité de Convivencia Laboral: Grupo de apoyo conformado por los trabajadores en el que se busca reconocer y controlar el riesgo psicosocial o situaciones de acoso laboral en la institución.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007).

Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

OBJETIVO ESTRATEGICO

Diseñar, implementar y evaluar diferentes actividades para la ejecución y cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en trabajo del Hospital Departamental Felipe Suárez.

OBETIVOS ESPECÍFICOS:

- Orientar el plan de trabajo, al cumplimiento de los objetivos de la política del SGSST.
- Cumplir los requisitos legales vigentes y demás requisitos suscritos, aplicables a la institución en materia de Riesgos laborales.
- Identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual y los programas de SGSST de acuerdo con la identificación de peligros y valoración de los riesgos.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

- Promover y promocionar la salud de los colaboradores.
- Prevenir enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados.
- Realizar seguimiento a la adecuación, desempeño y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE:

El plan de trabajo está diseñado para todos sus trabajadores, contratistas y colaboradores del Hospital Departamental Felipe Suárez.

RESPONSABLES:

RESPONSABLES	
GERENCIA	Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
LIDER DEL SGSST	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en pro de la salud de los trabajadores, contratistas y colaboradores
COPASST	Contribuir al análisis de la causalidad de los riesgos laborales; visitar e inspecciona los ambientes, máquinas, equipos y operaciones realizadas por los colaboradores en cada área. Vigilar el desarrollo de las actividades dirigidas al ambiente y al trabajador d de acuerdo con los factores de riesgo prioritarios.
CONTRATISTAS	Velar por la seguridad y salud de todos los colaboradores de la institución ayudando y participando en la implementación del SGSST
COMITES	Difundir la información y realizar diferentes actividades dirigidas al ambiente y al trabajador tenido en cuenta los factores de riesgo identificados
ARL	Realizar acompañamiento en actividades, campañas y programas de formación y prevención que permitan disminuir la accidentabilidad y desarrollo de enfermedades laborales

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

RECURSOS

Físicos y Tecnológicos: para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan el Hospital Departamental Felipe Suárez cuenta con espacios físicos para la capacitación del personal, dotado con otros recursos como son: Sillas, tablero, Video Beam, TV, Internet, computador, papelería y Sala de Juntas.

Financieros: son los activos destinados a suplir los recursos necesarios para el cumplimiento de todo lo relacionado a la materialización y ejecución de lo planeado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Humano: Personal (Proveedores, Visitantes) e interno (Empleados y Contratistas).
Usuarios internos: El plan de seguridad y salud en el trabajo del Hospital Departamental Felipe Suárez, cubija a todos los empleados proveedores, contratistas, y visitantes, para que pueda desempeñarse en un ambiente sano y seguro.

Se cuenta con una Profesional en Salud Ocupacional que cuenta con una licencia vigente para desempeñar el cargo de Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplir con las responsabilidades del SG-SST.

Para su ejecución se cuenta con:

- Grupo de Gestión de Talento Humano
- Miembros del COPASST.
- Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- Miembros del Comité de Emergencias.
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Adicionalmente, se gestionará las actividades de prestaciones de servicios, asesoría y ejecución técnica, para la corrección de factores de riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, la supervisión del COPASST y la asesoría de la ARL.

METAS

- Efectuar la normatividad vigente en cuanto a SG-SST.
- Ejecutar el 90% las actividades del plan de trabajo.
- Garantizar un ambiente de trabajo seguro. Generar comportamientos seguros y de autocuidado en los trabajadores de la empresa.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

- Establecer controles que conlleven a minimizar índices de ausentismo accidentalidad y enfermedad laboral.
- Promover estilos de vida y entornos de trabajo saludables.

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se cuenta con una Matriz de Indicadores que permite controlar, hacer seguimiento y evaluar respectivamente la organización y documentación, la aplicación y el cumplimiento de los objetivos y del desempeño del Sistema de manera que se pueda tomar decisiones o acciones de mejora oportunas, en caso que no se estén alcanzando los resultados esperados.

La fórmula para medir cumplimiento del presente Plan, a través del resultado del indicador es el siguiente:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Actividades Ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}} \times 100\%$$

CRONOGRAMA:

Este archivo contiene las actividades a desarrollar y especifica las fechas de ejecución, objetivos, responsables y recursos.

AÑO DE VIGENCIA	2024	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
OBJETIVO DEL SGSST /LINEAMIENTO	PLAN / PROG / SISTEMA / PROC	ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
Cumplir los requisitos legales vigentes y demás requisitos suscritos, aplicables a la	Procedimiento de requisitos legales	Actualizar Matriz de Requisitos Legales	JUN / DIC	Coordinadora SST	Humanos: coordinadora SST Locativos: Oficina SST

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

organización en materia de Riesgos laborales		Evaluación de estándares mínimos	ENE		Tics: computador, internet Papelería
Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	Procedimiento de identificación de peligros	Actualizar la matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	ABR / AGO / DIC	Coordinadora SST Copasst	Humanos: coordinadora SST- Copasst Locativos: Oficina SST Tics: Computador, Internet Papelería
		Inspecciones de seguridad General	MAR / SEP		
		Proceso de Inducción y reinducción	AGO		
		Seguimiento planes de acción derivadas de las inspecciones de seguridad	JUN / DIC		
Promover y promocionar la salud de los colaboradores	Condiciones de salud.	Jornada titulación de anticuerpos HB	MAY	Gerencia / Coordinadora SST/ Contratistas	Humanos: Coordinadora SST- Proveedores- ARL Locativos: Oficina SST, consultorios Tics: computador, internet Papelería
		Exámenes Ocupacionales (Ingreso, Periódicos, Egreso)	CADA QUE SE REQUIERA		
		Seguimiento al diagnóstico de condiciones de salud	ABR / AGO / DIC		
		Análisis de ausentismo laboral	MENSUAL		
		Capacitación de prevención de sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol	ABR		
		Semana de la Salud y bienestar	ABR		
		Actualizar el Perfil Sociodemográfico del personal	MAY		

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

Fomentar un ambiente de convivencia laboral y trabajo digno, identificar e intervenir los factores de riesgos psicosocial y propiciar estrategias de resolución de conflictos y comunicación efectiva.	Programa de vigilancia del riesgo psicosocial	Reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral	TRIMESTRAL	Gerencia/ Coordinadora SST/ Contratistas	Humanos: coordinadora SST- integrantes comité convivencia - Psicóloga organizacional- Proveedores- ARL Locativos: Oficina SST, consultorios Tics: computador, internet Papelería
		Capacitación al Comité de Convivencia Laboral	MAR / OCT		
		Aplicación de la Bateria de Riesgo Psicosocial	DIC		
		Intervenciones en riesgo Psicosocial	JUN / SEP		
Prevenir enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados y valorados.	Sistema de vigilancia Epidemiología de radiaciones ionizantes	Entrega dosímetros vigentes a los TOE	MENSUAL y TRIMESTRAL	Coordinadora SST	Humanos: Coordinadora SST- Proveedores- ARL Locativos: Oficina SST, consultorios Tics: computador, internet Papelería
		Entrega dosímetros anteriores al proveedor para lectura	MENSUAL		
		Seguimiento y socialización de las lecturas dosimétricas	TRIMESTRAL		
	Programa de prevención del riesgo biológico	Intervenciones en Riesgo Biológico	JUN / SEP	Coordinadora SST / ARL	
	Programa de prevención de lesiones osteomusculares	Intervenciones en Riesgo Ergonómico	MAY / OCT	Coordinadora SST/ARL	
		Pausas Activas	2 VECES AL MES		
	Programa de Higiene y Seguridad Industrial	Seguimiento a cronograma de mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas	JUN	Coordinadora SST/ Comité PGIRASA / ARL / Contratista/ COPASST	
Intervención en el Manejo seguro de herramientas		JUN			

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

		Jornada de desratización y fumigación	FEB		
		Campaña de Orden y Aseo	JUN / DIC		
		Intervención en manejo y segregación adecuada de residuos	MAR		
		Seguimiento al gestor externo de residuos	OCT		
		Celebración del Día del Medio Ambiente	JUN		
		Intervenciones en Seguridad Vial	ABR / JUL / OCT		
	Programa de Seguridad Vial	Intervención en identificación de peligros y riesgos	MAY		
Prevenir enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados y valorados.	Programa de prevención de la accidentalidad	Intervención en investigación de accidentes	SEP	Coordinadora SST / Copasst / ARL	Humanos: Coordinadora SST- Copasst- Proveedores- ARL Locativos: Oficina SST, consultorios Tics: computador, internet Papelería
		Actualización Plan de Emergencias	FEB		
	Plan de Emergencias	Socialización al Plan de Emergencias	AGO		
		Capacitación a Brigadistas	ENE / JUN		
		Seguimiento al mantenimiento, recarga y cambio de extintores	AGO		
		Simulacros	MAY / OCT		
	Actualización plan anual de trabajo	ENE			
Realizar seguimiento a la adecuación, desempeño y mejora	Desempeño y mejora continua del	indicadores del desempeño del SGSST	DIC	Coordinadora SST / Copasst /	Humanos: Coordinadora SST- Copasst-ARL

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código RH 200.2.25
	PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020

continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	SGSST	Rendición de cuentas del SGSST	FEB	Gerencia	Locativos: Oficina SST, Tics: computador, internet Papelería
		Revisión por la dirección	JUN		
		Auditoria interna del SGSST	DIC		

- Este plan se encuentra sujeto cambios de acuerdo las necesidades que se presenten dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

• _____
